

Los M. Altes Señores Muxcia se juntaron a celebrar  
 Cavildo Ordinaxio segun y en la forma que lo acostumbra  
 Asaxer D<sup>n</sup> Juan. Bermudez y Salzedo Alcalde mayor  
 de ella, D<sup>n</sup> Juan. Rocamora Garri, D<sup>n</sup> Antonio Rocamora  
 y Ferrer, D<sup>n</sup> Juan. Fontes, D<sup>n</sup> Pasqual Foucido, D<sup>n</sup> Diego  
 Pareja, D<sup>n</sup> Joseph Sanchez de Leon, D<sup>n</sup> Matheo Zerrallo  
 D<sup>n</sup> Joseph Saavedra, D<sup>n</sup> Juan Ignacio Navarro, D<sup>n</sup> Darnon  
 Meseguer, y D<sup>n</sup> Salvador Vinader Residentes Reales.

Seyendo Joseph Blanes Juan Pardo Joseph Monte-  
 aoudo, Joseph Garzia toral Antonio Castilla, Joseph  
 Garzia toro, y Nicolas Guico Jurados.

Seyeronse las Notas del Cavildo Ordinaxio antezedente  
 y Comisiones confelidas en el mismo a diferentes Cav<sup>do</sup>  
 Capitulares Fla Ciudad quedo en su int<sup>er</sup> lizenzia.

Viose un Auto Provehido por el Señor Intendente conen.  
 encatorre del coniente con Acuerdo del Sr D<sup>n</sup> Juan. Ben  
 muez Alcalde mayor su Arxesor General mandando, ve

espache Libramiento contra el Depositario de Propios, de  
 seisientos y cinquenta reales y<sup>os</sup> para conellos executar  
 la obra que nezesita el Molino del Batan, y que en confor

midad de lo resuelto por el R<sup>o</sup> Consejo encatorre de  
 Agosto de el año proximo pasado, sobre que la Ciudad con

tinie nombrando Cavalleros Capitulares que sirvan  
 las Comisiones y encatorre que se ofrezcan, previene su

Señoria, que este Ayuntamiento nombre Comisario que  
 entienda en esta Composizion, y de las demas que detexmine

dar por sus Providenzias, sin perjuicio de las facultades de  
 la Junta de Propios, y vago de su Intervenzion y Ordene se

se execute dha Obra, y otras que se ofrescan en conexas  
 y manutencion de los Propios en la int<sup>er</sup> lizenzia de que  
 ha de correr la distribuzion de estos gastos por mano del  
 Afeme Principal de esta Ciudad, con lo demas que conti

ne el citado Auto, Y haviendolo ydo reconformi  
 en todo con el, y en su virtud, y delo detexminado por el  
 Consejo, nombro por Comisarios para la obra de dho Molino

Notas y Comi  
 siones  
 Se nombra a los  
 D<sup>n</sup> Bag<sup>n</sup> Nujme y  
 Nicolas Guico por  
 Com<sup>is</sup> para los reparos  
 de el Molino del Batan  
 y otras

